

Tema 21. Clasificación y precios de otros cereales.—Tipificación comercial y precios de los granos de oleaginosas.

Tema 22. Reservas de consumo: Sistemas de formalización.

Tema 23. Semillas: Clasificación.—Distribución por el Servicio Nacional de Cereales: Venta, préstamo, trueque.—Abonos: Distribución por el Servicio Nacional de Cereales.

Tema 24. Organización del trabajo en Silos, Centros de Selección y Almacenes.—Diversas operaciones de manipulación de

granos (ensacado, apilado, carga, descarga, etc.).—Reparación de locales.—Siniestros.

Tema 25. Envío y movimiento de mercancías y material diverso entre Silos, Centros de Selección y Almacenes.—Saquerío: Clasificación, control, conservación y reparación.

Tema 26. Liquidación de Silos, Centros de Selección y Almacenes: Balances.—Creces y mermas.—Expedientes comprobatorios.

#### MODELO DE INSTANCIA

....., natural de .....  
provincia de ..... con domicilio en ..... provincia de .....  
calle o plaza de ..... número ..... nacido el día ..... de ..... de 19.....  
enterado de la oposición libre convocada por la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, en fecha .....  
..... para cubrir plazas vacantes en el Grupo General Auxiliar, y reuniendo todas y cada una  
de las condiciones exigidas en la convocatoria.

**SUPLICA** a V. I. se digne admitirle a la práctica de los ejercicios y pruebas de dicha oposición, comprometiéndose, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Gracia que espera alcanzar de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

....., a ..... de ..... de 197....

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DEL SERVICIO NACIONAL DE CEREALES.—Beneficente, 8. Madrid.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Ayudantes Comerciales del Estado por la que se rectifica la convocatoria para la práctica del tercer ejercicio de dicha oposición y se señala nueva fecha para el mismo.*

Por estimar más conveniente para la práctica del tercer ejercicio de la oposición de Ayudantes Comerciales del Estado, el Tribunal, en su reunión del día de hoy, ha acordado aplazar la convocatoria anunciada para el día 26 del corriente, a las doce de la mañana, en el edificio de la Escuela de Comercio, plaza de España, 16, y fijar a nueva fecha del día 27 del corriente mes de mayo, a las ocho de la mañana, en el mismo local.

La actuación se hará por riguroso orden del número obtenido en el sorteo. Los opositores que dejaron de presentarse a la primera llamada serán nuevamente convocados después del último de la lista, y si llamados por segunda vez no comparecieren, serán definitivamente excluidos de la oposición.

Este tercer ejercicio se celebrará en forma ininterrumpida desde las ocho de la mañana hasta su terminación, el día 27 del corriente mes de mayo indicado anteriormente. Entre las catorce y quince horas habrá un descanso, así como otro entre las dieciocho y dieciocho treinta.

Las calificaciones definitivas se harán públicas en el tablón de anuncios del Ministerio de Comercio.

Madrid, 18 de mayo de 1971.—El Secretario, Manuel Miguel Molero.—Visto bueno: El Presidente, J. Manuel Muñoz de Miguel.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso convocado preferentemente entre Secretarios de Administración Local de primera categoría y subsidiariamente por oposición entre Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas para proveer la plaza de Oficial mayor de esta Corporación.*

Presidente: Ilustrísimo señor don José Clúa Queizalós, Presidente de la excelentísima Diputación, o Diputado en quien delegue.

#### Vocales:

Ilustrísimo señor don Enrique Pastor Vinardell, Jefe de la Abogacía del Estado, Suplente, don José María Fortuny Piñol.

Ilustrísimo señor don Luis Martí Ballester, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Doña María Balañá Batalla, en representación del Colegio Provincial de Funcionarios de la Administración Local, y como suplente, don Carlos Giró Puig.

Ilustrísimo señor don Jerónimo Farré Segura, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media, en representación del profesorado oficial, y suplente, don Luis Yrache Esteban.

Ilustrísimo señor don Rafael A. Arnanz Delgado, Secretario de la excelentísima Diputación Provincial, y como suplente, el que en su caso actúe de Secretario accidental.

Ilustrísimo señor don Arturo Baxull Morales, Interventor de Fondos Provinciales, y como suplente, el que en su caso actúe de Interventor accidental.

Secretario: El de la excelentísima Diputación Provincial o funcionario de la Escala Técnico-Administrativa de la Corporación que se designe.

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento y en cumplimiento de lo que disponen las disposiciones legales vigentes a todos los efectos.

Tarragona, 30 de abril de 1971.—El Presidente, José Clúa Queizalós.—El Secretario, Rafael A. Arnanz Delgado.—2.785-E.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Salamanca sobre convocatoria y bases para la provisión en propiedad mediante concurso restringido, en turno de antigüedad, de una plaza de Jefe de Sección de Contabilidad.*

En el «Boletín Oficial de la provincia de Salamanca», número 54 de 30 de abril del año en curso, se publicó el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, sobre convocatoria y bases para la provisión en propiedad, mediante concurso restringido en turno de antigüedad, de una plaza de Jefe de Sección de Contabilidad, que está dotada con los emolumentos del grado retributivo diecinueve y demás que correspondan o puedan corresponder a este cargo.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañarse resguardo acreditativo de haber abonado en la Caja Municipal la cantidad de trescientas pesetas en concepto de derechos de examen, conforme se exige en las bases de esta convocatoria.

Salamanca, 4 de mayo de 1971.—El Alcalde accidental, Antonio Aniceto Galán.—2.797-E.